

H. AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE, HGO. RESUMEN DE SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 26 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO PMT-OP-ADQ-02/2009, CUYA CONVOCATORIA CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA Y OBTENCION GRATUITA EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HGO. UBICADA EN PLAZA DEL NACIONALISMO S/N COL. CENTRO C.P. 42800, TULA DE ALLENDE, HGO. TELEFONO 01 773 7321498 EXT. 120 Y 121, LOS DIAS DEL 22 DE OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS. Y EN LA PAGINA www.tula.gob.mx

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
VOLUMEN A ADQUIRIR	61 PARTIDAS
JUNTA DE ACLARACIONES	30 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 13:00 HRS.
VISITA A INSTALACIONES	NO APLICA
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	05 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 12:00 HRS.

- LA LICITACION SERA PRESENCIAL
- EL PAGO, LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA Y DEMAS CONDICIONES SERAN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

TULA DE ALLENDE, HGO. A 22 DE OCTUBRE DE 2009.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

LIC. RODOLFO PAREDES CARBAJAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TULA DE ALLENDE, HGO.
SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº. PMT-OP-ADQ-02/2009

ÍNDICE

1.- CONDICIONES GENERALES

- 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
- 1.2. CONDICIONES DE PAGO
- 1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA
- 1.4. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN
- 1.5. LUGAR DE ENTREGA
- 1.6. PRORROGAS
- 1.7. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.
- 1.8. JUNTA DE ACLARACIONES
- 1.9. LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
- 1.10. ACTO DE FALLO
- 1.11. FIRMA DEL CONTRATO
- 1.12. GARANTIAS
- 1.13. NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERA SER NEGOCIADA.
- 1.14. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- 1.15. CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

- 1.16. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 1.17. LICITACIÓN Ó PARTIDAS DESIERTAS
- 1.18. CANCELACIÓN DE LICITACIÓN.
- 1.19. PENAS CONVENCIONALES.
- 1.20. EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES
- 1.21. MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO
- 2.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN
- 2.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.
- 2.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZAR LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS
- 2.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACION

DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO3)

DOCUMENTO III. CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL (ANEXO 4)

DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)

DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA

DOCUMENTO VI.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 FRACCION IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)

DOCUMENTO VII.- COPIA DE ACUSE DE RECIBIDO DE LA OBTENCION GRATUITA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA.

DOCUMENTO VIII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)

DOCUMENTO IX.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS

DOCUMENTO X.- MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUES

DOCUMENTO XI.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE INDIQUE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O QUE ES UNA EMPRESA QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD.

DOCUMENTO XII.- EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

DOCUMENTO XIII.- MANIFESTACION DE PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.-

2.4. PROPOSICIONES CONJUNTAS

2.5. NOTA

ANEXO 1.- MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

ANEXO 2.- FORMATO DE ACREDITACION (D.O.F., 11 DE ABRIL DE 1997).

ANEXO 3.- CARTA DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LAASSP.

ANEXO 4.- CARTA DE INTEGRACION NACIONAL.

ANEXO 5.- DECLARACION DE INTEGRIDAD.

ANEXO 6.- CARTA DE MANIFESTACION RELATIVA A LA PARTICIPACION DE PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

a) CARTA DEL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PARA PERSONAS MORALES.

b) CARTA DEL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PARA PERSONAS FISICAS.

ANEXO 7.- MANIFESTACION DE PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE QUE NO HAYAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

ANEXO 8.- TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

ANEXO 9.- MODELO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA.

ANEXO 10.- FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASI COMO LA CONTRATACION DE SERVICIOS.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TULA DE ALLENDE, HGO.
SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº. PMT-OP-ADQ-02/2009

1. CONDICIONES GENERALES

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HGO., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SUS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 27, 29, 34 Y 35 Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NO. PMT-OP-ADQ-01/2009** PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO No. 133.1000.-DS-2009-A-556, EMITIDO POR SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2009, CONFORME A LA SIGUIENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO Nº 1 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LAS CUALES CONFORMAN UN TOTAL DE **61** PARTIDAS.

1.2. CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO TOTAL SE EFECTUARÁ A LOS DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DEL BIEN Y ARRENDAMIENTOS Y A SATISFACCIÓN DE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HGO., ESTE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA TESORERIA MUNICIPAL. LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS Y NO HABRA ESCALATORIA ALGUNA, NO SE OTORGARÁ ANTIICIPO.

1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE **ACUERDO AL CALENDARIO ESTABLECIDO QUE SE ANEXA AL PRESENTE.**

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL (LOS) BIEN (ES). EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DEL BIEN (ES) POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS SERA LA SIGUIENTE: UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES Y/O CUMPLIDO CON LOS ARRENDAMIENTOS, EL PROVEEDOR RECABARÁ ACUSE DE RECIBIDO DE PARTE DE EL PRESIDENTE Ó SECRETARIO DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LA OBRA, POSTERIORMENTE ENTREGARÁ ESTE ACUSE DE RECIBIDO JUNTO CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA, QUIEN LA AUTORIZARÁ PARA SU TRÁMITE DE PAGO, POSTERIORMENTE EL PROVEEDOR ENTREGARÁ LA FACTURA PARA SU PAGO EN LA TESORERIA MUNICIPAL LOS DÍAS LUNES DE CADA SEMANA, SIENDO LIQUIDADAS LAS FACTURAS DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, EL PROVEEDOR ACEPTARA ESTOS TERMINOS, YA QUE, HASTA EN TANTO ELLO NO SE CUMPLA, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS.

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE ENTREGAR LOS BIENES EN EL TERRITORIO NACIONAL, EL PROVEEDOR ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, DICHS GASTOS DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS.

1.4 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE NOVENTA DÍAS HÁBILES.

LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5 INDICANDO EN FORMA INTEGRAL EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS Ó EN CASO CONTRARIO DEBERAN SUSTITUIRLO CON LA FRASE **“SEGÚN CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA”**

1.5 LUGAR DE ENTREGA.

SE HARA EN: LUGAR DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANA AHUEHUEPAN EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.

1.6 PRORROGAS

NO SE OTORGARAN PRORROGAS.

1.7 ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

LA PRESENTE LICITACION SERA PRESENCIAL.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE LOS BIENES.

1.8. JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2009, A LAS 13.00 HORAS, EN: SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL TULA DE ALLENDE, SITA EN PLAZA DEL NACIONALISMO SIN NÚMERO, COL. CENTRO, TULA DE ALLENDE, HGO.

PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, PODRÁN ENTREGARLAS PERSONALMENTE, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES

LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SERA OPTATIVA, Y SERÁ DE SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD ASISTIR O NO, SIN EMBARGO, PODRÁN ACUDIR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD EN EL DOMICILIO INDICADO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, PARA QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA RESPECTIVA Y SE SUJETARAN A LO ACORDADO EN ESTE EVENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33Bis DE LA LEY Y EL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

1.9 LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 05 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2009, EN: SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL TULA DE ALLENDE, SITA EN PLAZA DEL NACIONALISMO SIN NÚMERO, COL. CENTRO, TULA DE ALLENDE, HGO., CONFORME A LO SIGUIENTE:

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, EN ESTE ACTO, HACIENDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACION PRESENTADA, LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACION DE SU CONTENIDO; POR LO MENOS UN LICITANTE Y EL SERVIDOR PUBLICO DE LA CONVOCANTE FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO, RUBRICARAN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE LA CONVOCANTE HAYA DETERMINADO DEBIENDO EN SEGUIDA DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN, LOS CUALES SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS E IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. EL ANÁLISIS DETALLADO SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

1.10 ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 10 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2009, EN: SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL TULA DE ALLENDE, SITA EN PLAZA DEL NACIONALISMO SIN NÚMERO, COL. CENTRO, TULA DE ALLENDE, HGO.

EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O ALGUNA PARTIDA, SE SEÑALARÁN EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA MISMA EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.11 FIRMA DEL CONTRATO

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009, A LAS 15:00 HORAS, EN: SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL TULA DE ALLENDE, SITA EN PLAZA DEL NACIONALISMO SIN NÚMERO, COL. CENTRO, TULA DE ALLENDE, HGO.

EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN TENDRÁ SU FUNDAMENTO LEGAL, EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SERÁ SUSCRITO EN UN TERMINO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

POR LO QUE SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MAS BAJA Y DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 36 DE ESTA LEY, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ULTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10%.

1.12 GARANTÍAS

LA GARANTIA DEBERA CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO MEDIANTE **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** A FAVOR DE "MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE", POR EL 10 % DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY EN LA MATERIA Y A LA FRACCION X DEL ARTICULO 2 DE SU REGLAMENTO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS QUE PRESENTE, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTRO, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU PROPOSICIÓN, CONTRATO Y EN CASO DE EXISTIR ANTICIPO DEBERÁ DE GARANTIZARLOS DE LA MISMA FORMA, ASÍ TAMBIÉN EL PROVEEDOR RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DEL BIEN, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CUYOS CONTRATOS NO REQUIERAN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, LOS LICITANTES NO INCLUIRAN EN SUS PROPOSICIONES LOS COSTOS POR DICHO CONCEPTO.

EN ESTOS SUPUESTOS, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE.

1.13 NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ SER NEGOCIADA

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

1.14 MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TULA DE ALLENDE, HGO. PODRÁ MODIFICAR POR CUALQUIER CAUSA LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE EL SEPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO SUSTITUIR LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS

DESCRITOS ORIGINALMENTE O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS O EN LA ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTA NATURALEZA.

1.15 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES:

- a) **EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TULA DE ALLENDE, HGO.** ADJUDICARA POR PARTIDA
- b) CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, SE EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES SU PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICA Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- c) SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA POSTURA MÁS BAJA
- d) SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MÁS PROPOSICIONES, SE OTORGARAN PUNTOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY, EN FAVOR DEL LICITANTE QUE ACREDITE QUE CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO. ASIMISMO, SE OTORGARÁN PUNTOS A LAS MICROS, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, CONFORME A LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, LA CUAL NO PODRÁ TENER UNA VIGENCIA MAYOR A CINCO AÑOS., CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY, O EN SU DEFECTO, SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPOSICIÓN QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LOS DEMÁS BOLETOS EMPATADOS, CON LO QUE SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES. DE CONFORMIDAD CON EL ART. 44 DEL REGLAMENTO.

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HGO., EN CUALQUIER MOMENTO PODRA REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD, DISPONIBILIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS OFERTADOS POR LAS MISMAS EN SU PROPOSICION. SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACION SE COMPRUEBA QUE LA EMPRESA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, SE DESECHARA LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE NO SE HUBIERA PREVISTO QUE EL FALLO SE CELEBRE EN JUNTA PÚBLICA Y SE REQUIERA LLEVAR A CABO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS LICITANTES Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ESTE SE REALIZARÁ ANTE SU PRESENCIA, Y SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS LICITANTES, INVALIDE EL ACTO.

1.16 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
- B) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO, QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- C) EL LICITANTE QUE POR SI MISMO Ò A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTEN CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO Ò OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

EN CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES SEAN DESECHADAS DURANTE LA LICITACIÓN PUBLICA PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRAMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD.

1.17 LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS

LA LICITACIÓN O PARTIDAS SERÁ(N) DECLARADA(S) DESIERTA(S) CUANDO:

- a) NO SE HAYA REGISTRADO NINGÚN LICITANTE INTERESADO EN PARTICIPAR.
- b) NO SE PRESENTE NINGÚN LICITANTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- c) LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

- d) LAS OFERTAS RECIBIDAS NO GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA LA CONVOCANTE EN CUANTO A PRECIO, OPORTUNIDAD Y CALIDAD.
- e) LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS OFERTADOS EN LA PROPOSICIÓN NO RESULTEN ACEPTABLES PORQUE SEAN SUPERIORES A LOS VIGENTES EN EL MERCADO O AL PRESUPUESTO AUTORIZADO.

CUANDO SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O ALGUNA PARTIDA Y PERSISTA LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON EL CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE PODRÁ EMITIR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, O BIEN OPTAR POR EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE ESTA LEY. CUANDO LOS REQUISITOS O EL CARÁCTER SEA MODIFICADO CON RESPECTO A LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE DEBERÁ CONVOCAR A UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

1.18 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA:

- a) POR CASO FORTUITO Ò FUERZA MAYOR
- b) POR CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR O ARRENDAR LOS BIENES Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO Ò PERJUICIO A EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

SE DEBERA PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES

1.19 PENAS CONVENCIONALES

LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS SE PENALIZARÁ CON EL 3 (TRES) AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ADEMÁS DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HGO. PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA CONVOCANTE POR CONCEPTO DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HGO., PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS.

1.20 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.

LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN GUARDAR RELACIÓN CON LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES U OTROS ASPECTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO AL ARTICULO 36 DE LEY EN LA MATERIA Y DE LOS ARTICULOS 41-A Y 41-B DE SU REGLAMENTO.

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HGO., EVALUARÁ MEDIANTE EL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES:

LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA SERÁN DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO, LOS CUALES SERÁN EVALUADOS CON EL CRITERIO DE CUMPLE-NO CUMPLE.

PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES SE TOMARÁN EN CUENTA LOS SIGUIENTES RUBROS Y SUBRUBROS:

I. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. SE REFIERE A LOS CONTRATOS DE LA MISMA NATURALEZA DEL QUE SE PRETENDE CONTRATAR QUE EL LICITANTE ACREDITE HABER REALIZADO.

II. CAPACIDAD DEL LICITANTE. CONSISTE EN LA VALORACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO REQUERIDO.

III. INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EVALUAR LA CONSISTENCIA Y CONGRUENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA CON LOS REQUISITOS Y/O ASPECTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO.

IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. SE OCUPA DE MEDIR EL DESEMPEÑO DEL LICITANTE EN LA CONTRATACIÓN, CONFORME A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS DE LA MISMA ESPECIE QUE LA CONVOCANTE HUBIERA CONTRATADO CON EL LICITANTE (LA INCLUSIÓN DE ESTE RUBRO ES OPTATIVA PARA LA CONVOCANTE).

A CADA UNO DE LOS SUBRUBROS SE LE ASIGNARÁ UN VALOR NUMÉRICO DE PUNTOS O PORCENTAJES CUYA SUMA SERÁ IGUAL AL VALOR TOTAL DEL RUBRO DEL QUE FORMA PARTE. LA SUMA DE LOS RUBROS SERÁ IGUAL A 100.

PARA LOS RUBROS INDICADOS ANTERIORMENTE SE PODRÁN CONSIDERAR LOS SIGUIENTES RANGOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES: EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE 10 A 25; CAPACIDAD DE 10 A 30; INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE 40 A 55 Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE 0 A 10.

PARA EVALUAR LA PARTE TÉCNICA DE LA PROPUESTA, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA PARTE RELATIVA AL PRECIO, PARA LO CUAL DEBERÁ DARSE CUMPLIMIENTO A LO SIGUIENTE:

I. SEÑALAR EL ÍNDICE DE PONDERACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO (PTE) CON EL QUE SE DETERMINARÁ LA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADA CON EL CONTRATO, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y CUYO RESULTADO SEA EL DE MAYOR PUNTUACIÓN, CALCULADO CON LA FÓRMULA:

$$Pte = IT + IE$$

EN DONDE:

EVALUACIÓN TÉCNICA.

IT = Índice técnico = $Pt_i \times T$.

Pt_i = Total de puntos obtenidos en los rubros técnicos por la i -ésima propuesta técnica.

T = 50% (ponderador de la propuesta técnica).

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

IE = Índice económico = $Pe_i \times E$.

Pe_i = Puntaje económico de la i -ésima propuesta económica = $MPemb \times 100 / MP_i$.

MPemb = monto de la propuesta económica más baja.

MP_i = monto de la i -ésima propuesta económica.

E = 50% (ponderador de la propuesta económica)

1.21 MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SU REGLAMENTO; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL; DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN EL MATERIA.

2.- PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

2.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

2.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS

EL PRECIO DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

2.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEBERA ENTREGARSE EN UN SOBRE CERRADO EL CUAL CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA, EL CUAL DEBERA CONTAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE LICITACIÓN Y NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICHA DOCUMENTACIÓN SERA PRESENTADA POR ESCRITO, DIRIGIDA A EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HGO., INDICANDO EL NUMERO DE LICITACIÓN Y FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO HASTA SU CONCLUSIÓN.

DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN.

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 36 DEL RLAASSP, LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN YA SEA POR SÍ MISMOS, Ó A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETEADO DEL LICITANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE IGUAL FORMA DEBERA PROPORCIONAR DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, EN CASO DE CONTAR CON EL. **(ANEXO 2). REQUISITOS:**

- A) DE LA LICITACIÓN, NOMBRE Y NÚMERO.
- B) **DEL LICITANTE:**
 - REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES;
 - NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.
 - TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES,
 - ASÍ COMO NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS, Y
- C) **DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE:**
 - DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES.
- D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE.

EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE NO PUDIERA ASISTIR, QUIEN CONCURRA EN SU REPRESENTACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR **CARTA PODER SIMPLE**, OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, CON LAS FIRMAS DEL PODERDANTE, DEL APODERADO Y DE LOS DOS TESTIGOS, PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, ASÍ COMO PRESENTAR **ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PODERDANTE** (SÓLO SE ACEPTARÁN COMO IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL IFE, LICENCIA PARA CONDUCIR, CÉDULA PROFESIONAL Y/O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL).

NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NI SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL **CARÁCTER DE OYENTE**.

DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. (ANEXO 3)

DOCUMENTO III.- CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE EL CONCURSANTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO, O EL CORRESPONDIENTE A LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. **(ANEXO 4)**

DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTEN QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE **LA CONVOCANTE** INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL

PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **(ANEXO5)**

DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR LICITACIÓN.

LA PROPOSICIÓN DEBERÁ IR DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN.

LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS QUE SEÑALAN EL ANEXO No. 1 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBIENDO SEÑALAR MARCA PROPOSICIÓN, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS, OMISIÓN DE MARCA PROPOSICIÓN Ó MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO Ó DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARA LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA POR PARTIDA, PRECIO UNITARIO E IMPORTE, EN CASO DE QUE NO EXISTA PROPOSICIÓN POR PARTE DEL LICITANTE SE DEBERÁ INDICAR EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA "NO COTIZO" O EN CASO CONTRARIO PODRÁ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPOSICIÓN.

NO DEBERÁN PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENS Y ARRENDAMIENTOS COTIZADOS, CON EXCEPCIÓN DEL 15% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, DESGLOSANDO EL 15% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECERÁ LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE.

LAS CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DOCUMENTO VI. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCION IV DE LA LEY EN LA MATERIA. (ANEXO 6)

DOCUMENTO VII.- COPIA DE ACUSE DE RECIBIDO DE LA OBTENCION GRATUITA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA.
EL LICITANTE ENTREGARA COPIA DEL ACUSE DE RECIBIDO DE LA OBTENCION GRATUITA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EXPEDIDO POR LA CONVOCANTE.

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE CONSIDERA ÚNICAMENTE UN MEDIO DE CONTROL Y NO SERÁ MOTIVO DE EVALUACIÓN NI DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO VIII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL LICITANTE O PROVEEDOR SEGÚN SEA EL CASO. **(ANEXO 7).**

DOCUMENTO IX.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN.

DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO.

DOCUMENTO X.- CERTIFICADOS DEL MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUES.

EN LA(S) PARTIDA(S) **18, 19, 20 Y 21**, DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES EXPEDIDO POR UN CERTIFICADOR REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, O CARTA ORIGINAL QUE CONTENGA LA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE EL PROVEEDOR ORIGINAL DE LA MADERA CUENTA CON EL CERTIFICADO DE MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES Y EN EL CUAL INDIQUE, ADEMÁS EL NUMERO DE REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE SU CERTIFICADOR, EL NUMERO DE METROS CÚBICOS QUE LE FUERON ENTREGADOS POR SU PROVEEDOR, LA DESCRIPCIÓN Y LA FECHA DE VENTA, ASÍ COMO EL DESTINO FINAL PARA EL CUAL FUE ADQUIRIDA LA MADERA O EL PRODUCTO FORESTAL MADERABLE.

DOCUMENTO XI.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE INDIQUE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O QUE ES UNA EMPRESA QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD.

DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A LA EMPRESA QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ANTIGÜEDAD QUE SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY EN LA MATERIA, RECIBIRAN PREFERENCIA EN EL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN, EN CASO DE EMPATE.

NOTA: LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO **NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN**, SOLO LO PRESENTARAN LAS PERSONAS QUE DESEEN RECIBIR LA PREFERENCIA ANTES MENCIONADA.

DOCUMENTO XII.- EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y ESPECIALIDAD DEL CONCURSANTE.

-RELACION DE CONTRATOS CELEBRADOS Y VIGENTES DE LA PERSONA FISICA O MORAL EN CONTRATACIONES DE BIENES Y ARRENDAMIENTOS, RELACIONADOS A LA PRESENTE LICITACION, ANOTANDO NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS, E IMPORTES TOTALES.

-RELACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, ECONOMICOS, TECNICOS Y DE EQUIPAMIENTO CON LOS QUE CUENTA LA PERSONA FISICA O MORAL.

NOTA: LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO **NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN**, SOLO LO PRESENTARAN LAS PERSONAS QUE DESEEN RECIBIR MAYOR PUNTAJE EN LA EVALUACION.

DOCUMENTO XIII.- FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASI COMO LA CONTRATACION DE SERVICIOS.

NOTA: LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO **NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN**, SOLO LO PRESENTARAN LAS PERSONAS QUE DESEEN RECIBIR MAYOR PUNTAJE EN LA EVALUACION.

2.4. PROPOSICIONES CONJUNTAS

EN TODAS LAS LICITACIONES SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS.

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE, PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL CONTRATO SE ESTABLEZCAN CON PRECISIÓN Y A SATISFACCIÓN DE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HGO., LAS PARTES A QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÁ, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

EN ESTE SUPUESTO. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS.

PODRAN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR ADQUIRIENDO, ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO, SOLAMENTE UN EJEMPLAR DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA;
- II. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
 - A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
 - B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
 - C) LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMO QUE FIRMARÁ LA PROPOSICIÓN;
 - D) LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
 - E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME, Y
- III. LOS DEMÁS QUE LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO A LAS PARTICULARIDADES DE LA LICITACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE ADJUDICADA UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II DE ESTE PUNTO Y LA ACREDITACIÓN DE LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O SUS APODERADOS, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD.

2.5.- NOTA: LOS LICITANTES QUE SEAN ADJUDICADOS EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS DEBERAN PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERAL.

EL COMITÉ

PRESIDENTE

SECRETARIO EJECUTIVO

VOCAL

VOCAL

ASESOR

ANEXO N° 1
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TULA DE ALLENDE, HGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

N° PMT-OP-ADQ-02/2009
MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

MATERIALES

No.	CLAVE	CANTIDAD	UNI	DESCRIPCIÓN
1	0303-00	14.8125	M3	TEZONTLE
2	0303-00A	17.226	M3	PIEDRA POMEX
3	1001-20	3.1248	M	TUBO POLIDUCTO 51 MM
4	1023-04	124.245	M	TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 13 MM
5	1023-28	21	M	TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 32 MM
6	1029-04	59.823	PZA	CAJA CUADRADA LAMINA NEGRA DE 13 MM
7	1051-04A	14.1015	PZA	CONTACTO POLARIZADO DUPLEX
8	1053-16AR	2	PZA	ARBOTANTE PARA LÁMPARA FLUORESCENTE
9	1053-25F	24	PZA	LAMPARA FLUORESCENTE DE ENCENDIDO NORMAL
10	1055-12	72.5429	PZA	PLACA ALUMINIO SENCILLA
11	1059-12A	2	PZA	TABLERO DE CONTROL SD QO 12 3 HILOS, 12 CIRCUITOS
12	1503-55	0.0048	PZA	NAVAJA PARA CORTADORA
13	1604-21	8	PZA	ABRAZADERA PARA TUBO DE PVC 4"
14	1604-24	4	PZA	JUEGO DE 4 ANCLAS C/TUERCAS P/POSTE DE ALUM. PUBLICO DE 1"
15	1650-25	2.5308	M2	POLIETILENO 600
16	1652-20	0.4218	CUB	MICROFEST
17	1652-64	3.6	KG	DETERGENTE EN POLVO
18	1900-05	42.2638	PT	MADERA DE PINO DE 3A. EN DUELA DE 1" X 4"
19	1900-15	58.55094	PT	MADERA DE PINO DE 3A. EN POLIN DE 4" X 4"
20	1900-20	23.42304	PT	MADERA DE PINO DE 3A. EN TABLON DE 1 1/2" X 12"
21	1900-30	537.52304	M	CHAFLAN DE MADERA DE PINO DE 3A. DE 1"
22	2400-80	170.793	M	POSTE METALICO 6.35 X 2.40 O 3 M
23	2401-00	113.862	KG	COMPUESTO PARA JUNTAS (CUBETA 25 KG)
24	2601-05	31.9965	LT	SELLADOR VINILICO
25	2701-20	325.32	M	CANAL AMARRE 635 4.0 M CAL 26
26	3000-06	50.8955	M	TUBO DE COBRE TIPO M DE 13 MM
27	3010-84	2.06	PZA	REDUCCION CAMPANA GALVANIZADA DE 19 MM
28	3025-64	12	M	TUBO P.V.C. SANITARIO LISO DE 100 MM
29	3032-52	14	PZA	LLAVE DE NARIZ PARA 1/2, CROM. NIPLE Y CHAPETÓN
30	3035-16	0.14977	BOTE	PASTA PARA SOLDAR EN BOTE DE 75 GRAMOS
31	3035-66	0.068	LATA	SELLADOR GRANDE
32	3035-78	6.6	M	TUBO DE COBRE FLEXIBLE TIPO L EN ROLLO, PARA GASDE 10 MM
33	3036-64	2	PZA	REGULADOR , 2 VÍAS PARA GAS
34	3250-30	132	PZA	TAQUETES DE FIBRA No. 10 X 2"
35	3250-70	132	PZA	PIJAS 4"
36	3251-05	1,951.92	PZA	TORNILLOS TIPO AUTORROSCABLE 25.4 MM, PARA METAL CAL 26-20
37	CSCM	3	KG	COMPUESTO SAL Y CARBÓN MINERAL

38	DETHUMCI	11	PZA	DETECTORES DE HUMO, INCLUYE SUMINISTRO INSTALACIÓN, ACCESORIOS, CABLEADO, TUBERIA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN
39	ELECT	1	JGO	JUEGO DE ELECTRONIVELES
40	LAMINA NEGRA	0.27937	M2	LAMINA NEGRA CALIBRE 16
41	MATBAS11/2	1,801.31	M3	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA BASE DE 1 1/2" A FINOS
42	PERFEST	0.73367	KG	PÉRFILES ESTRUCTURALES
43	RENCIMACC	85.83	M2	RENTA DE CIMBRA ACABADO COMÚN CON MADERA DE PINO PARA CIMENTACIÓN
44	RENCIMACM	36.62	M2	RENTA DE CIMBRA ACABADO COMÚN CON MADERA DE PINO EN COLUMNAS Y TRABES
45	RENCIMCCA	91.61161	M2	RENTA DE CIMBRA ACABADO APARENTE CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM PARA CADENAS Y CASTILLOS
46	RENCIMLAP	334.45254	M2	RENTA DE CIMBRA ACABADO APARENTE, CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM PARA LOSAS
47	RENCIMTAP	50.56	M2	RENTA DE CIMBRA ACABADO APARENTE, CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM EN TRABES
48	SISTCIHID	1	LOTE	SISTEMA CONTRA INCENDIO POR ASPERSIÓN, INCLUYE BOMBA DE COMBUSTIÓN INTERNA DE 4" DE SALIDA
49	TAPAMETAL	4	PZA	TAPA METÁLICA NO. 10 DIAMANTADA
50	TAQUETES DE FIBRA 5	21.54679	PZA	TAQUETES DE FIBRA N° 10 X 2"
51	VALANG	23	PZA	VÁLVULA DE CONTROL ANGULAR
52	VARCOP	3	PZA	VARILLA DE TIERRA DE 3/8" DE DIÁMETRO X 3.00 MTS, INCLUYE CONECTOR MECÁNICO

EQUIPO

53	mar-10	104.72275	Hora	VIBRADOR PARA CONCRETO 4 H.P. LONGITUD 14 PIES
54	mar-50	71.77593	Hora	REVOLVEDORA PARA CONCRETO R-10 8 H.P. 1 SACO
55	mar-80	24.6748	Hora	NIVEL PARA MEDICION
56	mar-90	24.6748	Hora	TRANSITO PARA MEDICION
57	03-4400A	458.10495	hora	CAMIÓN DE VOLTEO DE 7 M3 MOTOR DIESEL 140 HP
58	mar-10	44.3457	Hora	CAMIÓN PIPA DE 8000 LITROS MOTOR DIESEL 140 H.P.
59	03-4540A	59.16559	hora	MOTONIVELADORA MOTOR DIESEL DE 125 HP
60	mar-40	0.25611	Hora	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGAS, EQUIPADA CON MARTILLO HIDRÁULICO, 225 CAPACIDAD DE 570 A 1240 LITROS MOTOR DIESEL DE 135 H.P.
61	COMPACVIBRATA	31.16266	hora	COMPACTADOR VIBRATORIO AUTOPROP

NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERAN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DATOS.

CONDICIONES DE PAGO: _____

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: _____

GARANTÍA DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS _____

LUGAR DE ENTREGA : _____

ANEXO 2
FORMATO DE ACREDITACIÓN (D.O.F., 11 DE ABRIL 1997)
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TULA DE ALLENDE, HGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº: PMT-OP-ADQ-02/2009

_____ **(Nombre)** manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de **(nombre de la persona física o moral)** y manifiesto que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo es el ubicado en:

No. de Licitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle		Número
Colonia:	Delegación ó Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública número:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha) Protesto lo Necesario
(firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO 3
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TULA DE ALLENDE, HGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº: PMT-OP-ADQ-02/2009
(Carta de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP)
(Aplica para personas físicas y morales)

(Membrete de la persona física o moral)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

Fecha:

En relación a la convocatoria de fecha _____ emitida por _____, a través de _____ relativa a la Licitación Pública Nacional No. PMT-OP-ADQ-02/2009 para la contratación de _____ el que suscribe _____ en su carácter de _____ a nombre de la persona física o moral _____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOMBRE DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 4
CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TULA DE ALLENDE, HGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº: PMT-OP-ADQ-02/2009

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional No._____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la proposición que contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha proposiciones, bajo la(s) partida(s) No._____, será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaria de Economía en el antes mencionado Acuerdo.

A T E N T A M E N T E:

NOMBRE DEL LICITANTE.

ANEXO 5
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TULA DE ALLENDE, HGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº: PMT-OP-ADQ-02/2009

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá de adoptar conductas por si mismo o por interpósita persona, para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL LICITANTE.

ANEXO 6

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TULA DE ALLENDE, HGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº: PMT-OP-ADQ-02/2009

Carta de manifestación relativa a la participación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.

Persona Moral

(membrete de la persona física o moral)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

Fecha:

En mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa (nombre o razón social).

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos de la Ley en la materia, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

COMPLETO, CARGO Y FIRMA

NOTA: DOCUMENTO QUE DEBERA SE ENTREGADO POR EL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUEN PARTIDAS AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TULA DE ALLENDE, HGO.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº: PMT-OP-ADQ-02/2009**

**(Carta del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación)
(PARA PERSONAS MORALES)**

(membrete de la persona moral)

RFC:

Nombre o Razón Social:

Representante Legal, Apoderado, etc¹:

Autorización para el pago a plazo:

 SI NO

Datos del Servicio

Descripción:

Monto:

Periodo: Del

Al

Número de contrato:

Factura:

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- Nos encontramos al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito.
- No tenemos adeudos fiscales firmes a nuestro cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso de que existan adeudos fiscales firmes, nos comprometemos a celebrara convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la adquisición, arrendamiento, prestación de servicios que se pretenden contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, conforme a lo establecido en la Regla 2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007.
- En caso de haber solicitado autorización para pagar a plazos o tener interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo, los mismos se encuentran garantizados conforme al artículo 141 del Código Fiscal de la Federación.
- En caso de contar con autorización para el pago a plazo, no hemos incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, se manifiesta que la celebración del contrato en cuestión, se realizó dando cumplimiento a todas las disposiciones aplicables en la materia.

Pachuca de Soto, Hgo., a ___ de _____ del 2009
El Representante

Nombre y Firma

¹ Se anexa el documento que acredita la personalidad para suscribir el presente instrumento.

**(Carta del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación)
(PARA PERSONAS FÍSICAS)**

RFC:

Nombre:

Fecha de Inscripción en el RFC:

Autorización para el pago a plazo:

 SI NO

Datos del Servicio

Descripción:

Monto:

Periodo: Del Al

Número de contrato:

Factura:

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- Nos encontramos al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito.
- No tenemos adeudos fiscales firmes a nuestro cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso de que existan adeudos fiscales firmes, nos comprometemos a celebrara convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la adquisición, arrendamiento, prestación de servicios que se pretenden contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, conforme a lo establecido en la Regla 2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007.
- En caso de haber solicitado autorización para pagar a plazos o tener interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo, los mismos se encuentran garantizados conforme al artículo 141 del Código Fiscal de la Federación.
- En caso de contar con autorización para el pago a plazo, no hemos incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, se manifiesta que la celebración del contrato en cuestión, se realizó dando cumplimiento a todas las disposiciones aplicables en la materia.

Pachuca de Soto, Hgo., a ___ de _____ del 2009

El Contribuyente

Nombre y Firma

ANEXO 7

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TULA DE ALLENDE, HGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº: PMT-OP-ADQ-02/2009

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que no he incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o industrial y que de ser así asumo la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los bienes, arrendamientos o servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, a nivel nacional e internacional, así como que renuncio a aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la adquisición, arrendamiento o prestación de los servicios materia de la presente licitación, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de "LA CONVOCANTE".

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL PROVEEDOR.

ANEXO 8
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TULA DE ALLENDE, HGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº: PMT-OP-ADQ-02/2009

TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al **10%** del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Economía.**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato”.*

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

*“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que **la fianza no tendrá fecha de vencimiento**”.*

“La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Economía y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente”.

*“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (**Compañía emisora de la Fianza**) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato adjudicado”. Salvo que la prestación de los servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato.*

En caso de incremento en el servicio objeto del contrato, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del contrato de referencia en la prestación total o parcial de los servicios en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el contrato de referencia.



Municipio de Tula de Allende



ANEXO 9

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TULA DE ALLENDE, HGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº: PMT-OP-ADQ-02/2009

MODELO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA

Contrato de compra-venta de _____, que celebran por una parte, _____, a quien en lo sucesivo de le denominara "la convocante", representado en esta acto por _____, en su carácter de _____, y por la otra parte la empresa o persona física _____, a quien en los sucesivos se le denominara "el proveedor", representada por el C. _____, en su carácter de representante legal, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

DE "LA CONVOCANTE"

- A) Que es un órgano público descentralizado, de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio de conformidad con lo dispuesto por el artículo _____ de la ley de _____, publicada el _____, en el periódico oficial del estado y por el artículo _____ del decreto de creación publicado en el mismo el _____.
- B) que se encuentra representada por el C. _____, en su carácter de _____, según nombramiento expedido por _____, de fecha _____, con fundamento en los artículos _____ de la Ley _____.
- C) Que de acuerdo con el programa _____, se considera procedente efectuar la adquisición de _____.
- D) Que cuenta con recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato, una vez cumplidos los requisitos fijados para el ejercicio de los recursos a efecto de llevar adelante el cumplimiento del programa se procede a la adjudicación del

JUNTOS DECIDIMOS.



Municipio de Tula de Allende



contrato mediante la licitación No. _____, sancionado por el comité de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público de _____.

- E) Que tiene su domicilio en _____, teléfono _____.

DE “EL PROVEEDOR”

- A) Que _____, es una sociedad mercantil, legalmente constituida según acta notarial número _____, expedida por el notario público número _____ (_____), lic. _____, en la ciudad de _____, el ____ de _____ de _____.

- B) Que esta registrada ante la secretaría de hacienda y crédito público con clave _____ y se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones.

- C) Que el _____, en su carácter de representante legal tiene facultades para suscribir el presente instrumento de conformidad con la escritura mencionada en el inciso A) de esta apartado, lo que expresa bajo protesta de decir verdad, en virtud de que el mismo no le ha sido revocado ni en forma alguna limitado o suspendido.

- D) Que tiene capacidad técnica y jurídica para contratar y obligarse para la venta de los _____ que en este contrato se refieren y dispone de los elementos y organización necesaria para el suministro de los mismos.

- E) Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, las normas y disposiciones vigentes, respecto de la compra-venta de los bienes referidos en este contrato, como también las disposiciones legales tanto de carácter federal aplicables a estas operaciones.

- F) Que señala como domicilio legal el ubicado en _____ número _____, colonia _____, Código postal _____, en la ciudad de _____, Estado de _____, teléfono _____, Fax: _____; correo electrónico _____.



Municipio de Tula de Allende



Que cuenta con el registro en el padrón de proveedores número

(_____)

III. DE LAS PARTES

Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLASULAS

PRIMERA.- "LA CONVOCANTE" adquiere en ejercicio del recurso mencionado en las declaraciones y "EL PROVEEDOR" se obliga a surtir: _____, bajo las condiciones y de acuerdo a las especificaciones técnicas convenidas en la proposición económica, de la cual se anexa fotocopia a este contrato, (la proposición original esta anexa al expediente de la licitación).

SEGUNDA.- "LA CONVOCANTE" CUBRIRA A "EL PROVEEDOR" la cantidad de \$ _____ (_____ pesos ___/100 M.N.) misma que incluye el I.V.A.) por concepto de pago de los bienes, materia del presente contrato.

TERCERA.- Las parte reconocen expresamente que en los precios aprobados se encuentra incluido el costo de los bienes, fletes de traslado hasta el lugar de entrega y las maniobras de carga y descarga.

CUARTA.- Los bienes que son objeto de esta operación, se ajustaran estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas en la proposición por "EL PROVEEDOR" y aceptadas por "LA CONVOCANTE", para la adjudicación de esta contrato.

QUINTA.- "LA CONVOCANTE" cubrirá el precio pactado por la compra de dichos bienes, en las oficinas de la _____, mediante cheque a la orden de "EL PROVEEDOR", a los _____ días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes de que se trata, previa recepción y aprobación, lo cual se demostrara mediante facturas originales y/o remisiones debidamente selladas y firmadas por el almacén general de "LA CONVOCANTE".

SEXTA.- La entrega se hará en el almacén general de "LA CONVOCANTE", con domicilio en _____, en el horario de _____ en días hábiles.

SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar la entrega a los ___ días naturales de la comunicación del fallo.

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" efectuara el traslado de los bienes objeto de esta operación por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad de los daños que puedan sufrir los mismos.

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" responderá hasta por (AÑOS, MESES O DIAS) de los defectos de fabrica y vicios ocultos de los bienes comprometiéndose a sustituirlos por otros que cumplan con las especificaciones de su oferta en un plazo de ___ días hábiles, por lo que para garantizar dicha responsabilidad se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 68 del Reglamento del ordenamiento jurídico antes señalado, una fianza expedida por compañía afianzadora legalmente autorizada, por un 10% del importe total del contrato, que también responderá por la oportuna entrega de los bienes, calidad y especificaciones requeridas, la cual deberá de entregarse a los ___ días posteriores a la entrega de los bienes.

DECIMA.- Para el caso de que "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", en el plazo previsto, "LA CONVOCANTE" retendrá y aplicara a favor de _____ como pena convencional el 1% (UNO POR CIENTO) sobre el monto total del contrato por cada día natural de retraso con un limite de _____ días, que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

DECIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", solo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a "LA CONVOCANTE" que no le fue posible realizar oportunamente el suministro por causas de fuerza mayor a su voluntad.

DECIMA SEGUNDA.- Las partes están de acuerdo en que por necesidades de "LA CONVOCANTE" podrá

JUNTOS DECIDIMOS.



Municipio de Tula de Allende



ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebasen, en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio. Asimismo con fundamento en el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento, señalada en la cláusula Novena de este contrato.

DECIMA TERCERA.- Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por "LA CONVOCANTE" sin necesidad de resolución judicial y sin perjuicio de las garantías establecidas, en los siguientes casos:

- Si "EL PROVEEDOR" contratado pretende otorgar los bienes cuyas especificaciones fueron diferentes a las convenidas.
- Si "EL PROVEEDOR" contratado cediera, traspasara, subarrendara el presente contrato.

Si "LA CONVOCANTE" opta por la rescisión del contrato, por incurrir en alguno de los dos casos, aplicará a "EL PROVEEDOR" una sanción consistente en un porcentaje del valor del contrato, que podrá ser ajuicio de "LA CONVOCANTE", hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

DECIMA CUARTA.- En caso de controversia, ambas partes se someten a la competencia y jurisdicción de los tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, siendo preferentes para conocer los del distrito judicial de la ciudad de _____, renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

DÉCIMA QUINTA.- "EL PROVEEDOR", asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad industrial, a nivel nacional e internacional.

DÉCIMA SEXTA.- "EL PROVEEDOR" acepta que renuncia aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la prestación de los servicios materia de este instrumento, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de "LA CONVOCANTE".

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las partes están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento, tendrá el carácter de confidencial, por lo que "EL PROVEEDOR" se compromete a no proporcionarla a terceros inclusive después de la terminación de este contrato. *(en su caso)*

Por lo anteriormente expuesto, tanto "LA CONVOCANTE" como "EL PROVEEDOR", declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en esta Ciudad de México Distrito Federal el día ____ de ____ del 200__

POR "LA CONVOCANTE"
EL _____

POR EL "EL PROVEEDOR"
EL APODERADO LEGAL

NOMBRE

C.

ÚLTIMA HOJA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE _____, CON VIGENCIA DEL ____ DE _____ AL ____ DE _____ DEL 200__, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____ Y POR LA OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE APODERADA(O) LEGAL.

JUNTOS DECIDIMOS.



Municipio de Tula de Allende



ANEXO 10 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TULA DE ALLENDE, HGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: PMT-OP-ADQ-02/2009

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

_____ de _____ de _____

Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública (Nacional, Internacional bajo la cobertura de los Tratados o Internacional abierta No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuestas que se contiene en el Presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____(6)_____, cuenta con _____(7)____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(8)____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(9)_____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____(10)_____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93

JUNTOS DECIDIMOS.



Municipio de Tula de Allende



	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) _____.

ATENTAMENTE
